



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO RESTITUCION DE INMUEBLE No. 2021-506

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 25 de mayo de 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

No se accede a lo solicitado en el anterior escrito por la señora LUZ CONSUELO DIAZ BECERRA por cuanto revisadas las diligencias se establece que la peticionaria no es parte en este proceso la demandada es la señora ANGIE LORENA CORREDOR CAMACHO.

Igualmente se le pone en conocimiento que este Despacho dará cumplimiento a la sentencia de fecha 18 de mayo de 2022 dictada en este proceso una vez ejecutoriada la providencia y vencido el término concedido en el numeral segundo a la demandada para la entrega del inmueble.

Por lo anterior se niega la anterior petición de la señora LUZ CONSUELO DIAZ BECERRA.

NOTIFIQUESE

CRISTIAN HUMBERTO LIZARAZO ZABALA

JUEZ

Firmado Por:

Cristian Humberto Lizarazo Zabala

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 26 de mayo de 2022

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1db6822059abd6a92d27036c8bd9eae90ce8e47f3ae6ea76e1cc62efc55e7f6a**

Documento generado en 25/05/2022 09:16:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>